

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO PARROQUIAL

EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y siete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 14h17, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Parroquial: concejala Lic. Susana Castañeda, quién preside la Comisión; y, concejal Eco. Luis Reina.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Jorge Arguello, Gerente de EMSEGURIDAD; Sr. Milton Pachacama, Presidente del GAD Amaguaña; Sr. Carlos Ramos, Presidente del GAD Gualea; Ing. Edwin Bosmediano, Director de Parroquias Rurales; Sra. Bernarda Ycaza, Coordinadora de Sitios Arqueológicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Ab. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Sra. María José Cruz, Coordinadora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Ing. Tomás Guerrero, Administrador Zonal Valle de los Chillos; Sres. Milton Espinoza y Vinicio Robalino, funcionarios de la Administración Zonal del Valle de los Chillos; Sr. Luis Aguilar, concejal alterno de la concejala Susana Castañeda; Sra. Patricia Siza, Coordinadora de la Delegación Noroccidental; Dres. Diego Suárez y Marco Pazmiño, funcionarios del despacho del concejal Marco Ponce; Msc. Julio Valdivieso y Dr. Fernando Villacís, funcionarios del despacho de la concejala Susana Castañeda; y, Dr. Patricio Jaramillo, funcionario delegado de la Procuraduría Metropolitana.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, con el pedido del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, quien solicita que el punto No. 3 relacionado con *"Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el proceso de construcción del Espacio Público Seguro del Barrio Miranda Bajo de la Parroquia Amaguaña."*, sea conocido en la sesión de la comisión, como el primer punto del orden del día.

Siendo las 11h30 entra en la Sala de Sesiones No. 2 el Concejal Marco Ponce.

3.- Informe de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, sobre el proceso de construcción del Espacio Público Seguro del barrio Mirada Bajo de la parroquia Amaguaña.

Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que este es un compromiso del Municipio y que el concurso ganado por el barrio es auténtico, por lo que, considera justo proceder con lo ofrecido. Indica que EMSEGURIDAD ha realizado el diseño del

Espacio Público Seguro del barrio Miranda Bajo de la parroquia Amaguaña, con un presupuesto de \$. 381.078,41, continúa con la presentación en donde señala las características y los servicios con los que contará el mencionado sitio seguro.

(La presentación forma parte del Acta como Anexo No. 1).

Concejala Susana Castañeda: Pregunta sobre el tiempo de ejecución de la obra.

Ing. Juan Zapata: Responde que en 120 días estarían inaugurando la obra.

Sr. Milton Pachacama, Presidente del GAD Amaguaña: Agradece a nombre de los moradores del barrio Miranda Bajo y se compromete a cuidar junto con los beneficiarios, este espacio público, que será de gran utilidad para todos.

Concejala Marco Ponce: Indica que le complace que obras como ésta se ejecuten y que al igual que ya lo hizo la concejala Castañeda, pide se cuiden y se mantengan estos sitios, que son la imagen de nuestros barrios y parroquias.

1.- Presentación de la situación actual y propuesta de modelo de funcionamiento del sitio arqueológico Museo de Sitio Tulipe, por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP).

Bernarda Ycaza, Coordinadora de sitios arqueológicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio.- Indica que entre abril del 2003 y febrero del 2004, a partir de la prospección, rescate y puesta en valor de las estructuras arqueológicas del Sitio Tulipe, el FONSAL ha iniciado un proceso de acompañamiento a la comunidad, para asegurar la conservación de los bienes patrimoniales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Señala que el Museo de Sitio Tulipe, fue inaugurado en marzo del 2007, cuenta con Administrador y servicio de seguridad y mantenimiento. Posteriormente, procede a presentar la propuesta para el manejo y gestión del Museo de Sitio Tulipe, misma que contempla la sostenibilidad del sitio, que tiene que ver con la necesidad de asegurar la adecuada administración y generación de ingresos.

Las acciones a tomar, para la ejecución de esta obra, están relacionadas a) con las operaciones en el museo; y, b) con el pueblo y la comunidad. Manifiesta que hay problemas en la legalización de la ocupación del terreno y que solicitan la intervención de la Administración Zonal La Delicia para que se agilicen los trámites y se proceda con las escrituras.

Patricia Quishpe, Coordinadora de la Administración Zonal La Delicia: Indica que ha tomado nota de lo expuesto y que tendrán un acercamiento con la coordinación del IMP, para aunar esfuerzos y escriturar el predio lo más pronto posible.

(La presentación forma parte del Acta como Anexo No. 2).

2.- Informe de la Unidad Especial de Regularización de Barrios (UERB), sobre el estado actual del proceso de regularización del sector Mirador de Santa Rosa, barrio Cuendina, parroquia Amaguaña.

Ab. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial Regula tu Barrio: Interviene indicando que el barrio Cuendina, ubicado en el sector del Mirador de Santa Rosa, se encuentra en etapa de escrituración, por lo que, se ha solicitado a la Dirección de Catastros, emita informes sobre los predios y claves catastrales, pero el trámite se encuentra detenido por un escrito presentado por el señor José Vicente Loachamín, quién manifiesta ser afectado en la superficie de su lote, por el tema del área verde, en tal virtud, solicita se haga un pedido desde la Comisión, para que continúe el proceso en Catastros y se agilite el tema.

Concejal Marco Ponce: Pregunta al delegado de la Procuraduría Metropolitana, si en este caso debería detenerse el proceso en la Dirección de Catastros, ante el reclamo del mencionado posible perjudicado.

Dr. Patricio Jaramillo, delegado de la Procuraduría Metropolitana: Indica que, el procedimiento legal es el siguiente; una vez que se ha autorizado la habilitación del suelo, mediante ordenanza, pasa a protocolizarse e inscribirse, este trámite permite pasar al siguiente que es la transferencia de las sedes comunales de espacios verdes; la Dirección de Catastros, debe inmediatamente asignar la clave catastral a cada uno de los predios, no hay ninguna razón legal para paralizar este trámite.

Sra. María José Cruz, Coordinadora de la Unidad Especial Regula tu Barrio: Pide la colaboración de la Comisión, para solicitar a la Dirección Metropolitana de Catastros, continúe con el trámite correspondiente y no se detenga más este tema.

Concejal Marco Ponce: Pide que se envíe un oficio a la Administración General, solicitando se dé a este caso el tratamiento legal correspondiente.

4.- Informe de la Administración Zonal del Valle de los Chillos, sobre los oficios No. 0093 y S/N, remitidos desde la Presidencia de la Comisión y recibidos el 18 y 22 de septiembre de 2014, respectivamente. Requerimiento de los moradores del barrio Santa Isabel Antiguo, referente a la solicitud del levantamiento de hipotecas.

Concejala Susana Castañeda: Pide que se atienda los requerimientos de la Comisión con la celeridad que esto amerita, indica que los oficios se enviaron hace dos meses y llega la respuesta hoy.

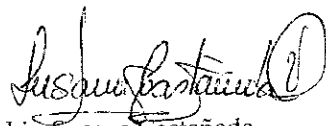
Ing. Tomás Guerrero, Administrador Zonal Valle de los Chillos: Indica que el informe presentado requirió varios pasos, por lo que, no ha sido posible contestar con mayor rapidez.

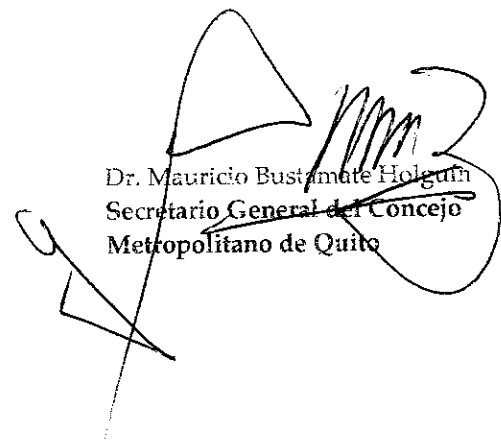
Dr. Fernando Villacís, Asesor legal del despacho de la concejala Susana Castañeda: Interviene indicando que, la necesidad está planteada por los moradores, se tendría que levantar la hipoteca, señala que el Registro de la Propiedad, ha dicho que en este caso existe una ordenanza, misma que decreta por parte del Municipio la hipoteca del sector Eloy Alfaro, en esta parte se presenta un error interpretativo y no se cumple con lo señalado en la mencionada ordenanza, procediendo a hipotecar la parte de los reclamantes. Le corresponde al Municipio hacer esa aclaratoria y pedir el levantamiento de la hipoteca del sector, al que por error interpretativo se le ha impuesto esta medida.

Dr. Patricio Jaramillo: Indica que, la solución estaría en la Administración Zonal, porque estando este terreno en su jurisdicción, le corresponde a esta dependencia, realizar la aclaración al Registro de la Propiedad e indicar que los terrenos que han sido hipotecados por error, deben ser liberados inmediatamente.

Concejala Susana Castañeda: Solicita a la Administración Zonal del Valle de los Chillos, proceda como recomienda el delegado de la Procuraduría y se solucione este asunto con el Registro de la Propiedad.

Siendo las 16h07 se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión y el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito


Lic. Susana Castañeda
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

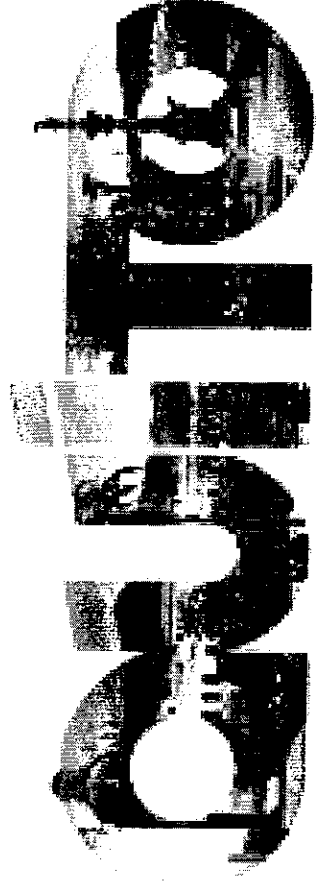

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Ximena A.
21/11/2014

**A
N
E
X
O
No.
1**

ESPACIO PÚBLICO SEGURO

MIRANDA



ALCALDÍA

- SECTOR AMAGUAÑA
- QUITO, ECUADOR

pu

ANTECEDENTES

- En el Segundo Concurso de Buenas Prácticas Ciudadanas 2013 en el cual el premio fue una obras para mejorar la seguridad en su barrio a través del proyecto espacios públicos seguros, Miranda gana el tercer lugar
- El 13 de enero del 2014 se obtiene la certificación presupuestaria y disponibilidad de fondos por la cantidad de 340.000 para los espacios de Balcón Yaruqueño en Tumbaco (primer puesto) y Miranda en los Chillos.
- En el 2014 EMSEGURIDAD contrata la consultoría para el diseño del ESP Miranda.
- Como resultados de la consultoría recibida por EMSEGURIDAD el presupuesto estimado para esta obra es: **381.078,49 sin IVA.**
- EMSEGURIDAD para el 2014 no tenía contemplado este presupuesto; por lo tanto se lo incluye en el 2015.



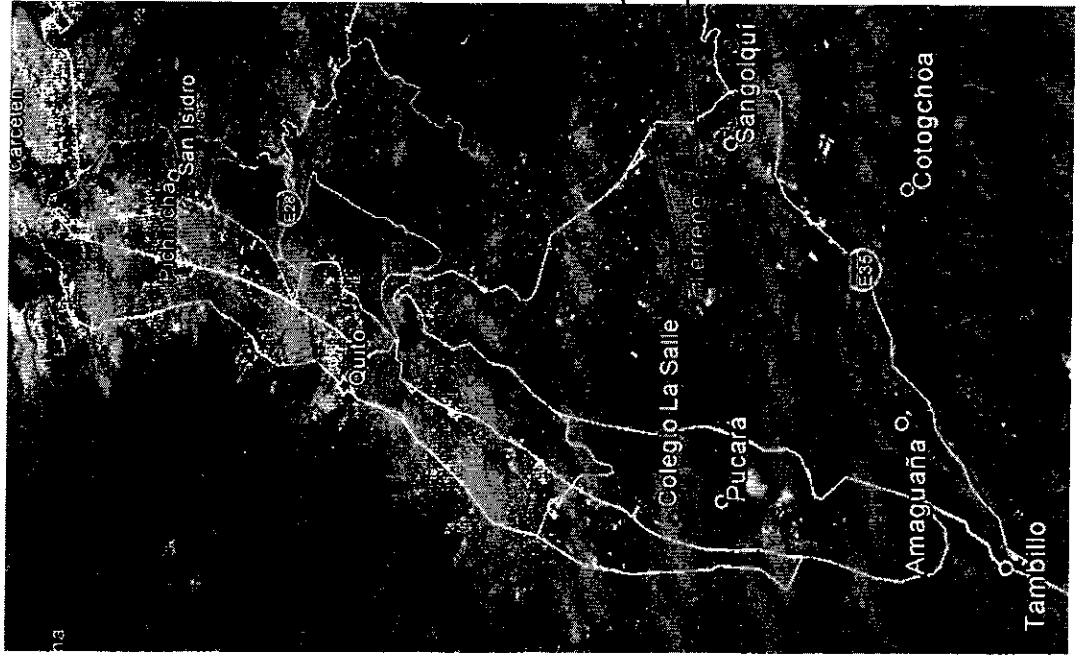
PROPUESTA DE DISEÑO PARTICIPATIVO

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y
GOBERNABILIDAD, EMSEGURIDAD Y
COMUNIDAD DE MIRANDA**

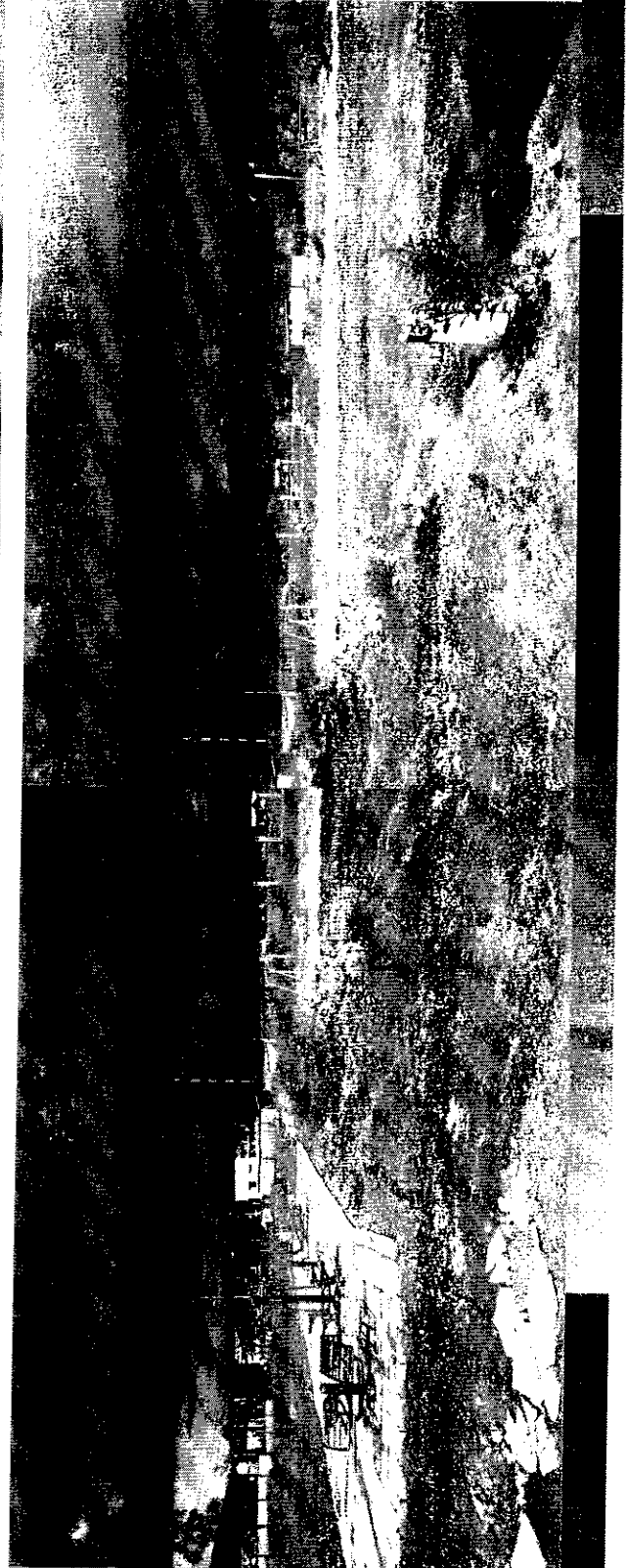
pu



UBICACIÓN



ESTADO ACTUAL

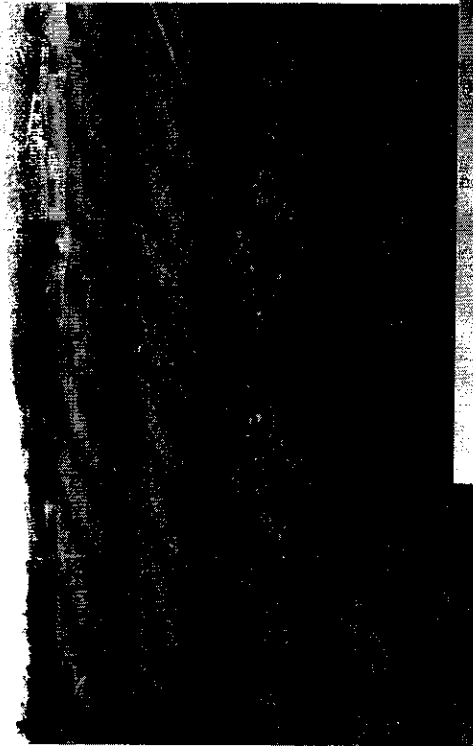


27

ESTADO ACTUAL

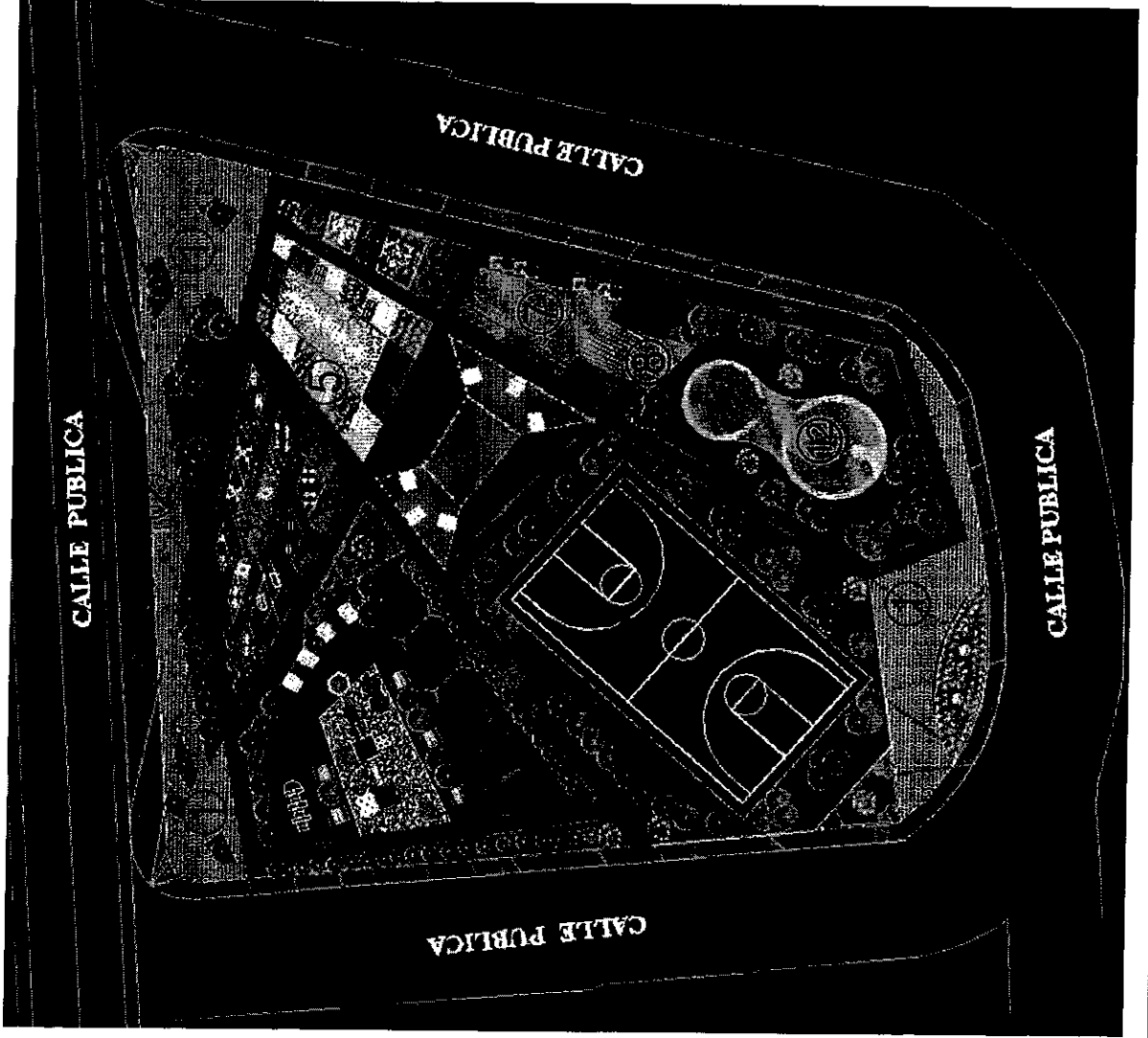


ALCALDÍA



24

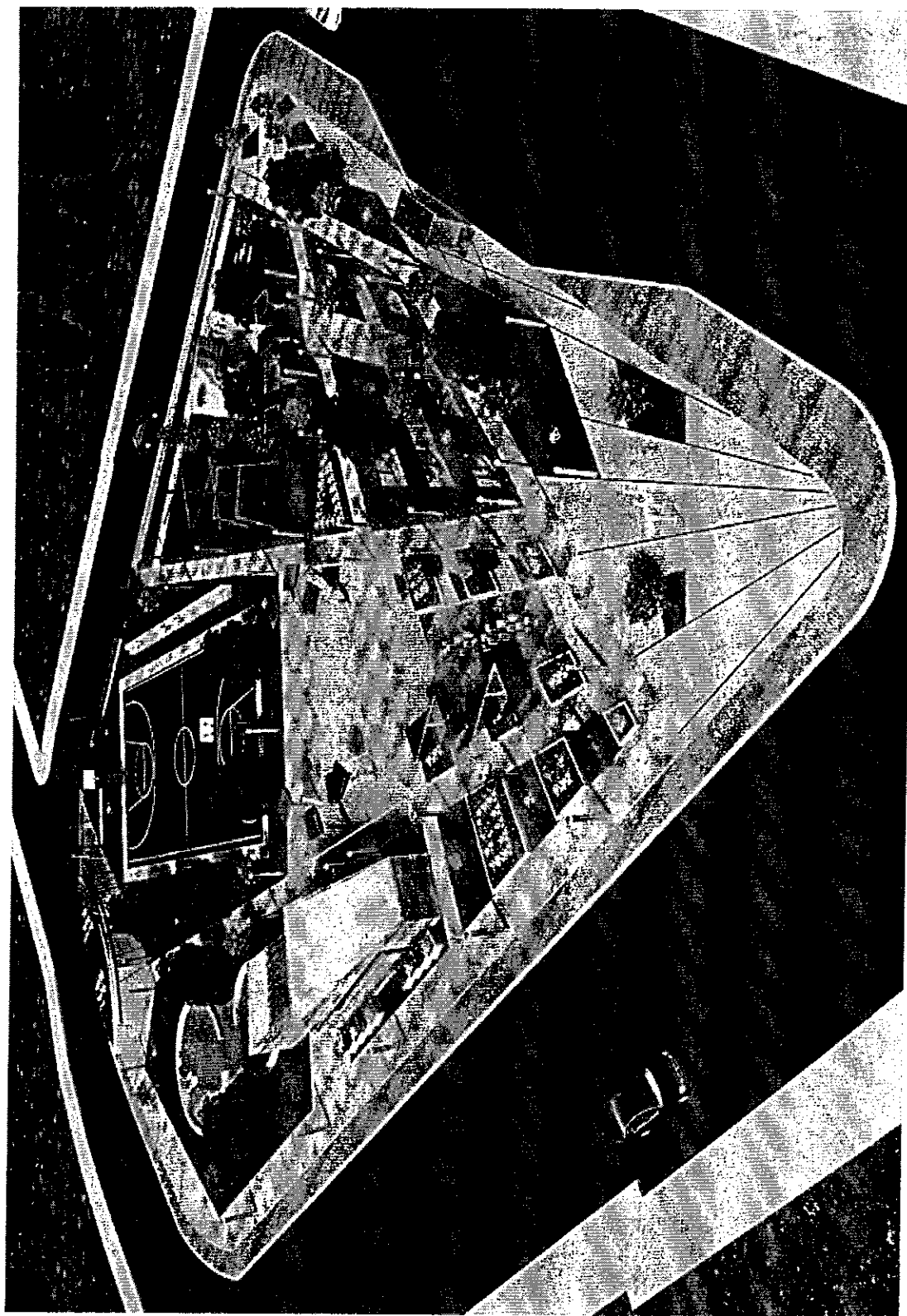
PROPUESTA



- ① Plazoletas
- ② Parada de buses
- ③ Gimnasio al aire libre
- ④ Juegos Infantiles
- ⑤ Descanso y Lectura
- ⑥ Plaza Principal
- ⑦ Sala Comunal
- ⑧ Baterías Sanitarias
- ⑨ Áreas Verdes
- ⑩ Bicicletas
- ⑪ Cancha Uso Múltiple
- ⑫ Pista de Patinaje
- ⑬ Circuito Atlético

RLH

PROPUESTA



IMPLANTACIÓN GENERAL

P-41

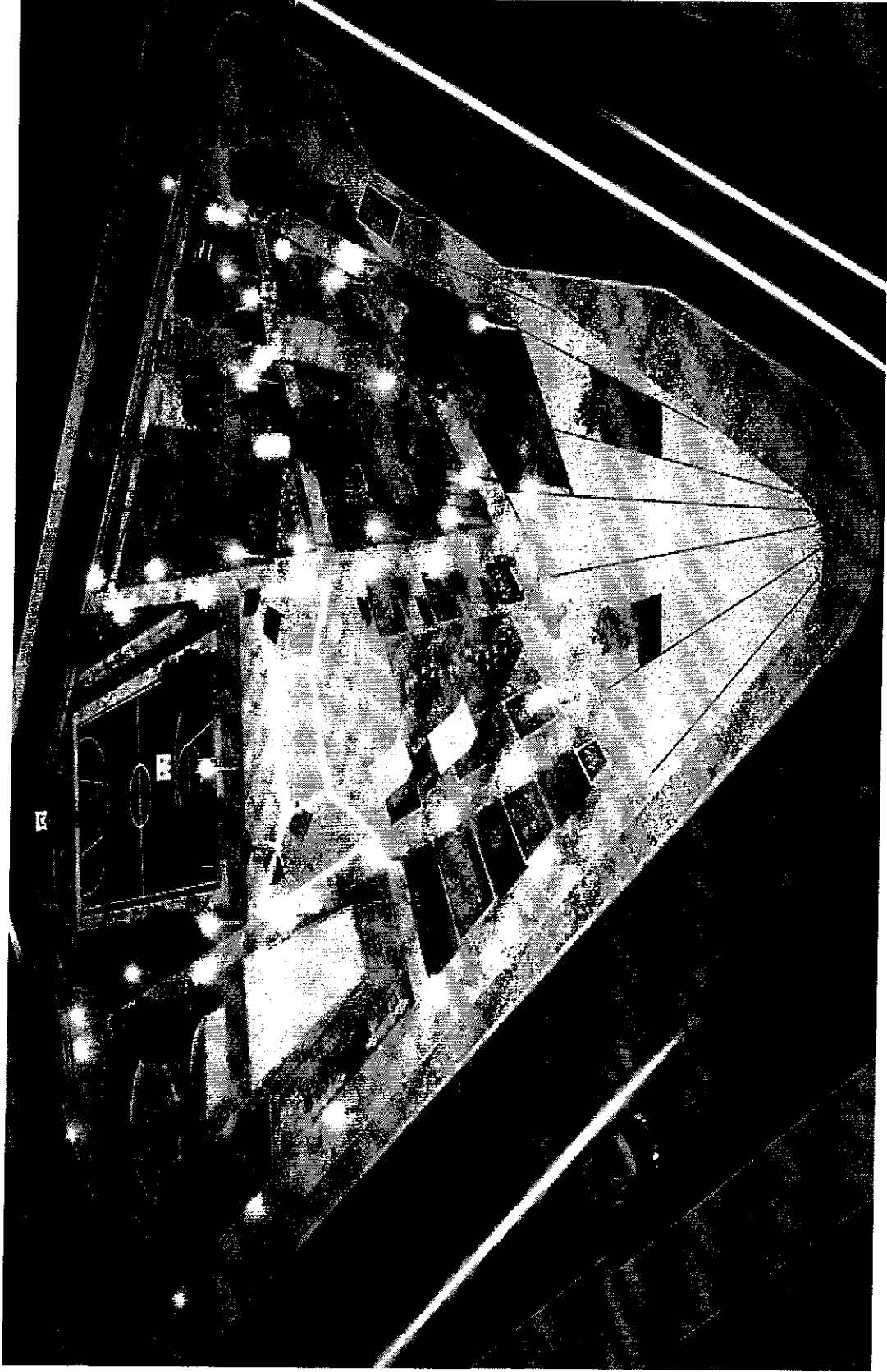
PROPUESTA



IMPLANTACIÓN GENERAL

2014

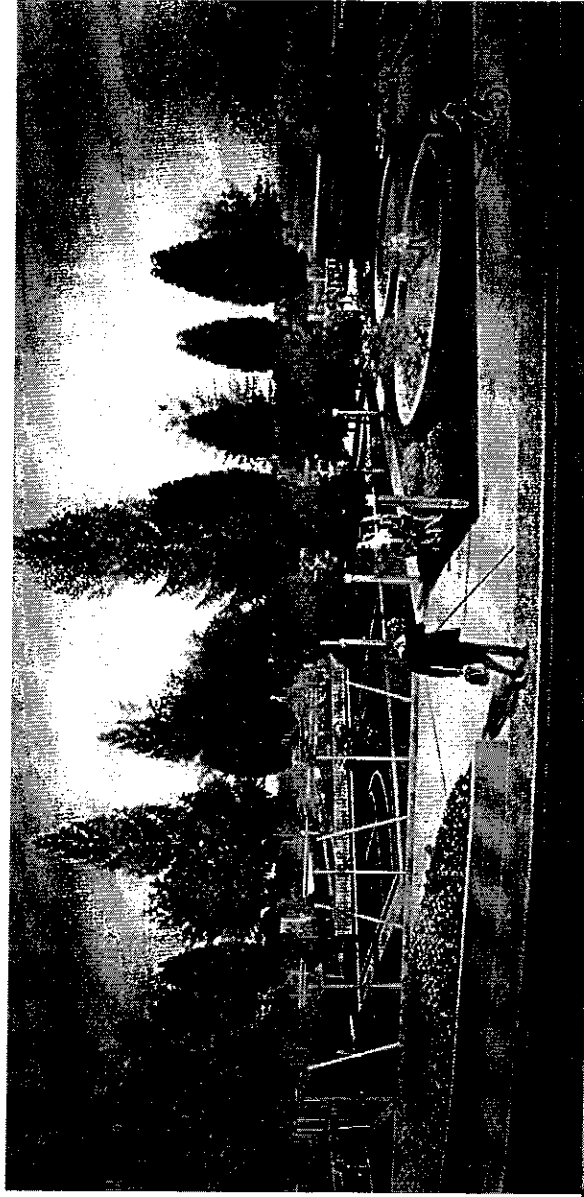
PROPUESTA



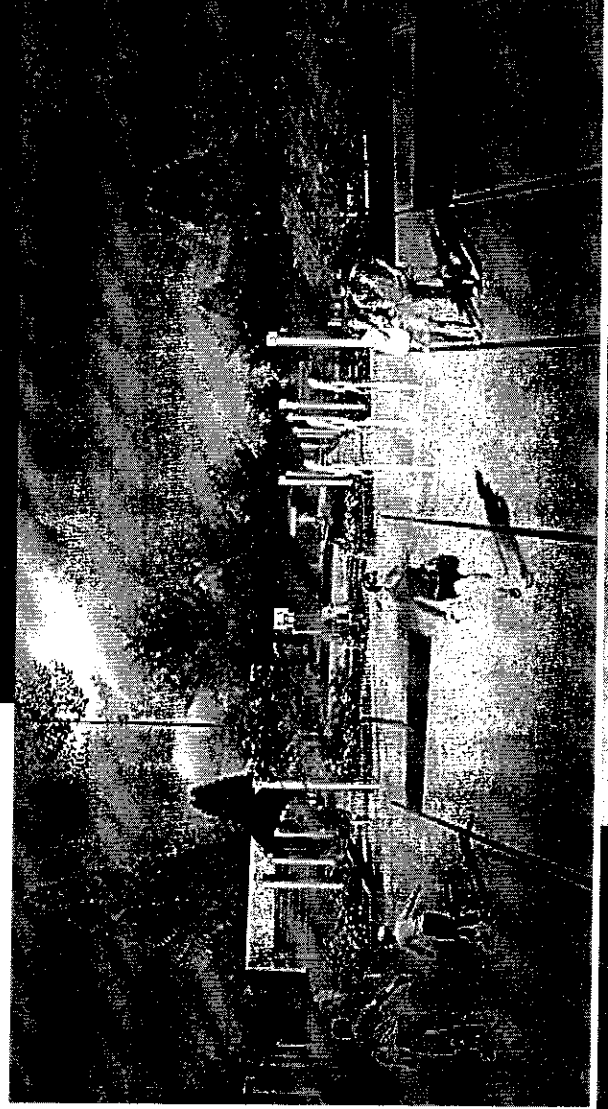
ILUMINACIÓN

Rey

PROPUESTA



Áreas verdes y jardines



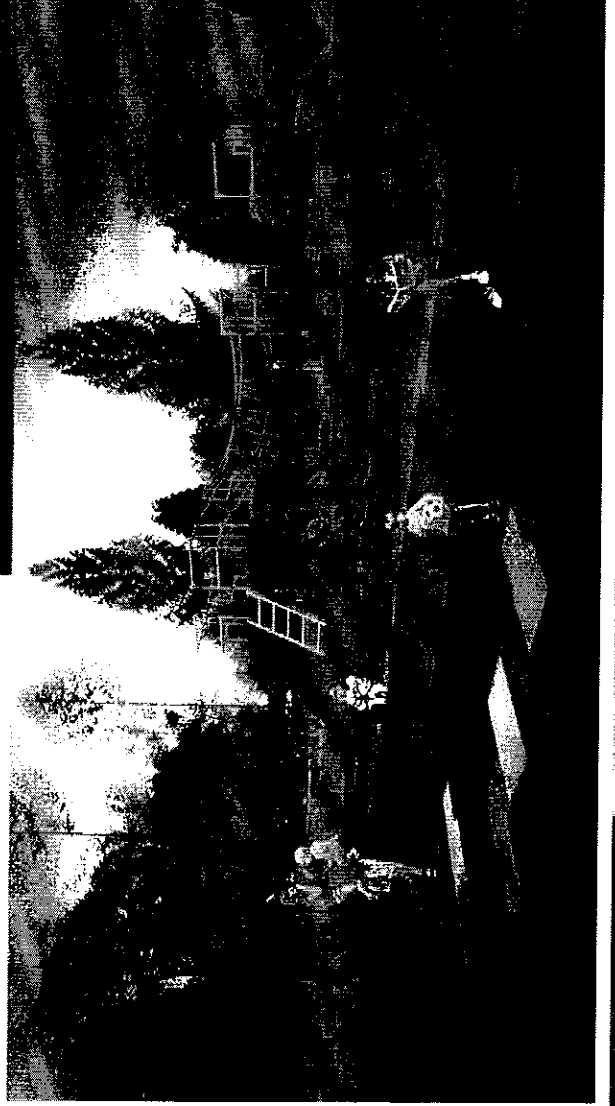
Amplias plazas de acceso

Rey

PROPUESTA



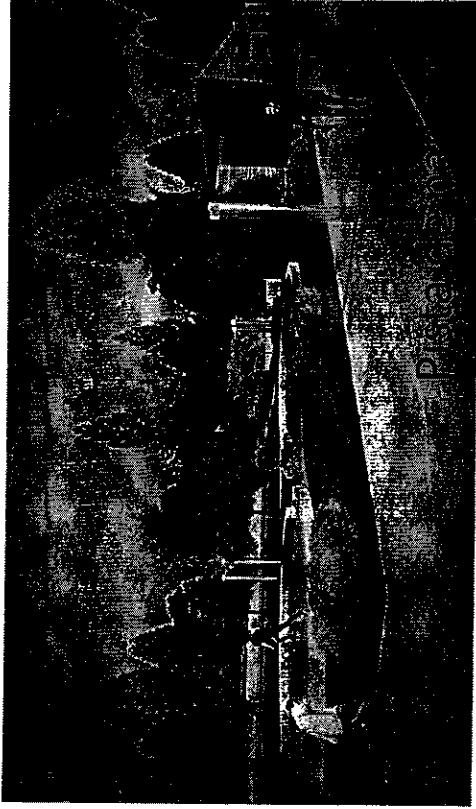
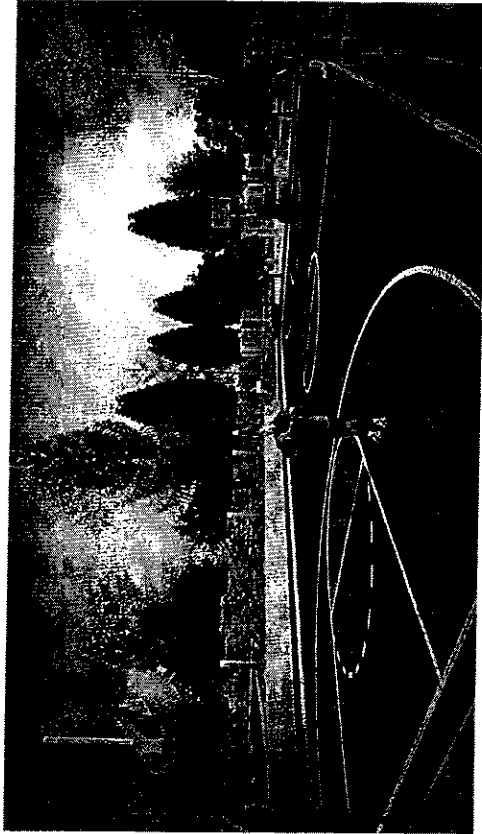
Troncos y arena



Juegos
infantiles

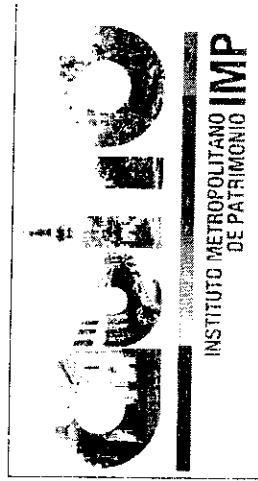
2014

PROPUESTA



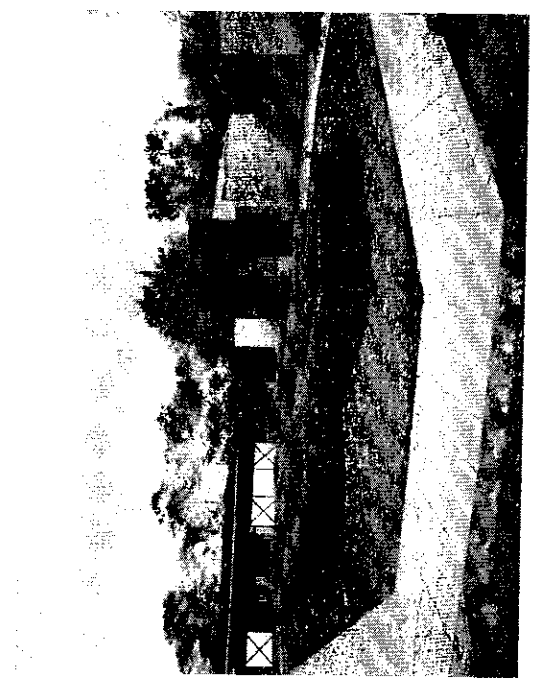
Art

**A
N
N
E
X
O
No.
2**



PROPUESTA PARA EL MANEJO Y GESTIÓN
DEL MUSEO DE SITIO TULIPE

PROPUESTA PARA EL MANEJO Y GESTIÓN
DEL MUSEO DE SITIO TULIPE



IMP-2014

IMP

ANTECEDENTES

Entre abril del 2003 y febrero del 2004, a partir de la prospección, rescate y puesta en valor de las estructuras arqueológicas del Sitio Tulipe, el FONSAI inicia un proceso de acompañamiento a la comunidad para asegurar la conservación de los bienes patrimoniales y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población local.

El Museo de Sitio Tulipe fue inaugurado en marzo del 2007.

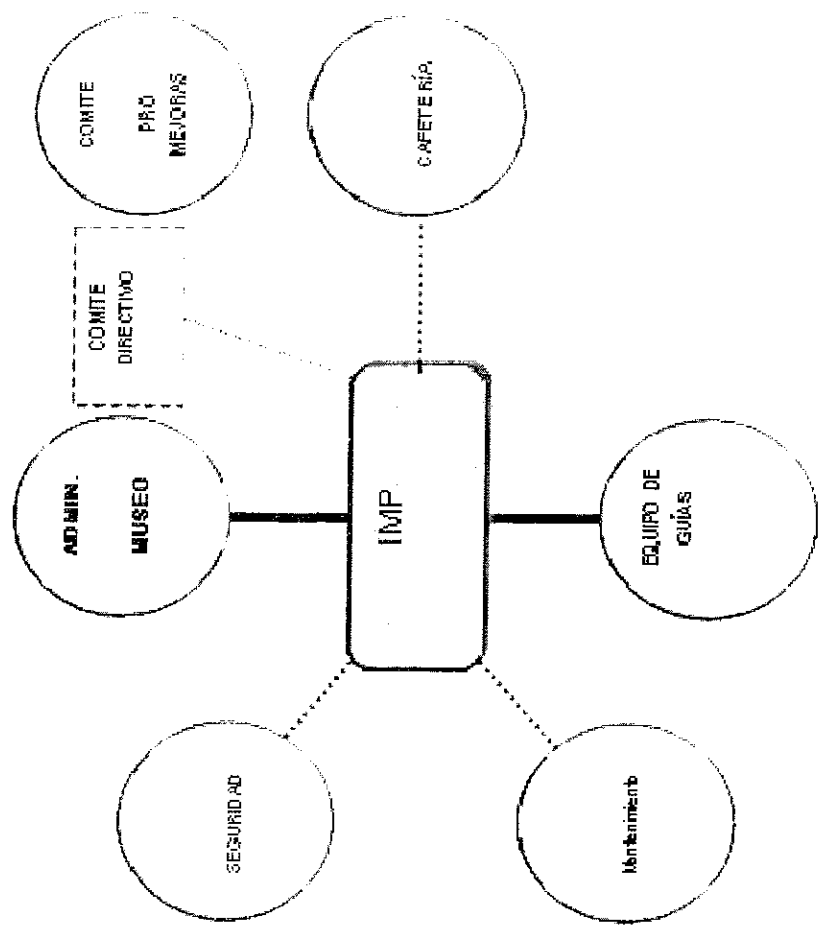
En abril del mismo año el FONSAI contrató un administrador, servicio de seguridad y mantenimiento para el Sitio.

Desde esa fecha el FONSAI, actual IMP, ha mantenido el soporte financiero para la operación y mantenimiento del Sitio.

INVERSIÓN TOTAL DEL IMP EN TULIPE HASTA EL 2014: 3'076,759.39

Bel

ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUSEO



244

PROYECTO DE LEY PARA EL MANEJO Y GESTIÓN
DEL MUSEO DE SITIO TULIPE

Fundamentos

La sostenibilidad del sitio tiene que ver con la necesidad de asegurar la adecuada administración y generación de ingresos para que su mantenimiento y operación sean generados principalmente desde su propio funcionamiento y no dependan totalmente, en el mediano plazo, de las asignaciones del IMP.

El manejo del Museo del Sitio tiene que ver con la administración, operación y mantenimiento del sitio y sus bienes. La administración supone la definición, organización y generación de capacidades de la estructura básica responsable de la gestión del sitio. Por otra parte, la generación de ingresos, tiene que ver sobre todo con la promoción y la venta de los servicios

Bluy

Acciones

A. Operación del museo:

- **Sostenibilidad:** Esfuerzos para asegurar la sostenibilidad financiera del museo.
- **Acompañamiento y apoyo sostenidos.** Supervisión y participación permanente Municipio - IMP.
- **Apoyo financiero,** hasta generación de capacidades locales.
- **Reducción de costos:** Situación existente: necesidad de incorporar ajustes internos en: recursos humanos (guías, cafetería, mantenimiento y seguridad)
- **Ingresos museo:** cubrir costos mantenimiento, limpieza y gastos por servicios generales.
- **Guías.** Consolidación y fortalecimiento grupo guías locales en dos líneas de apoyo:
 - ✓ **Ampliación alcance o radio de acción,** actualmente restringido al museo de sitio, con recorridos complementarios: ríos, bosques y cascadas; y culturales: tolas, petroglifos, pueblos, manifestaciones de la cultura local como molienda y producción de panela en trapiches de la zona.
 - ✓ **Mejorar conocimientos sobre recursos naturales y culturales locales,** cursos con universidades, fundaciones interesadas en la investigación de estos recursos.
- **Mejoramiento cafetería.** Servicio cafetería más rentable y regular, establecer convenios y alianzas con comunidad para fortalecer servicio y generar posibilidades de ingreso para habitantes locales.
- **Venta artesanías y recuerdos de visita al museo (pequeños emprendimientos productivos con la Comunidad)**

B. Relacionadas con pueblo y comunidad:

Acciones conjuntas para:

Legalización predios para liberar espacios próximos a estructuras arqueológicas. Análisis legal situación propiedades por declaratoria del patrimonio Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, debido a que algunos predios no disponen títulos de propiedad y aprobación ordenanza para protección de Tulipe por parte del Concejo del MDMQ.

Inversión premio Sofía en proyecto definido en beneficio mutuo para Museo de Sitio y Comunidad.

Difusión e información a comunidad local y alrededores sobre importancia del sitio y el museo y participación sobre su cuidado y protección.